



Expediente: 544/25

Carátula: ROMERO ELISA DEL VALLE C/ BARRIONUEVO ROBERTO DAVID S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **25/07/2025 - 04:38** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - BARRIONUEVO, ROBERTO DAVID-REQUERIDO 307162716489904 - ROMERO, ELISA DEL VALLE-REQUIRENTE

27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 544/25



H20101479938

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ROMERO ELISA DEL VALLE c/ BARRIONUEVO ROBERTO DAVID s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

**LEGAJO N°: 544/25** 

Concepción, 24 de julio de 2025: I- Agréguese copia digitalizada de prohibición de acercamiento correspondiente al expediente judicial causa: "BARRIONUEVO ROBERTO DAVID C/ ROMERO ELISA DEL VALLE S/ PROTECCION DE PERSONAS" - EXPTE. 1115/25. Téngase presente. II- Atento a lo solicitado por la parte requirente en autos y a la documental adjuntada; procédase al cierre del presente proceso de mediación por aplicación del art. 29 del C.P.F.T. III- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. IV- La parte requirente actúa con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. V- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. VI- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.EP

## Actuación firmada en fecha 24/07/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.